



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
3 (TRES)
AL CONTRATO
U160519

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 3 (TRES) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160519 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR ARLETTE AZALIA PÉREZ ARIAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 30 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada número LA-019GYR047-E45-2016, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 20 de abril de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno), a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 010 000 5306 00 00.
- V.- Con fecha 5 de mayo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos), a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 010 000 5306 00 00.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017002066 de fecha 1° de junio de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
3 (TRES)
AL CONTRATO
U160519

presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario a las claves 010 000 2649 00 00 y 010 000 2650 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito recibido en “EL INSTITUTO” el 15 de mayo de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para las claves 010 000 2649 00 00 y 010 000 2650 00 00; documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, declaran, por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de las claves que se describen conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 2649 00 00	461M2016 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.
010 000 2650 00 00	461M2016 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
3 (TRES)
AL CONTRATO
U160519

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal y sus convenios modificatorios números 1 (uno) y 2 (dos).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **16 de junio de 2017**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal


ARLETTE AZALÍA PÉREZ ARIAS
Apoderada Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE
LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


EML/JUEAC/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
3 (TRES)
AL CONTRATO
U160519

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

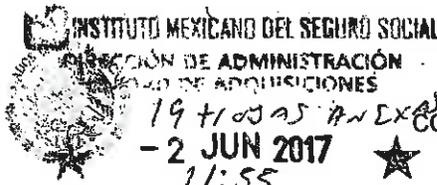
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 01 de junio de 2017
Oficio No. 095384611800/2017002066

JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para las claves del contrato que se indica a continuación:

No. Contrato	No. Registro Sanitario	Epo	Gen	Esp	Dir	Var	Descripción	Registro Sanitario	Titular del Registro Sanitario	Indicación Terapéutica Conforme a Cuadro Básico	
1	U160519	LA-019GYR047-E45-2016	010	000	2549	00	00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	461M2016 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	ENFERMEDAD DE PARKINSON
2	CM3		010	000	2650	00	00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.			

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para las claves en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 25 de enero, 01 de febrero, 23 de marzo, 05 y 12 de mayo del presente año (ANEXO), las empresas Sun Pharma de México, S.A. de C.V., Protein, S.A. de C.V., Nucitec, S.A. de C.V., Synthon México, S.A. de C.V., Boehringer Ingelheim Promeco, S.A. de C.V., Actavis, S.de R.L. de C.V., Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V., Ultra Laboratorios, S.A. de C.V., Laboratorios PISA, S.A. de C.V., y Grupo Carbel, S.A. de C.V., quienes apoyan la propuesta del proveedor de mérito en la licitación pública **LA-019GYR047-E45-2016**, informan que no se encuentran actualmente en posibilidades de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados.

Es de mencionar que los bienes objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

061700



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 01 de junio de 2017
Oficio No. 095384611800/2017002066

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E45-2016, esto como se desprende del resultado técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de la convocatoria del procedimiento **LA-019GYR047-E45-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Resultado Técnico emitido por la DÍCBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes,
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por la que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC

- Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.*
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECT




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U160519.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CANTIDAD	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO	LICITACIÓN
2649.00	PRAMIPEXOL	TABLETA Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 0.5 mg. Envase con 30 tabletas.	Enfermedad de Parkinson	Laboratorios Come S.A. de C.V.	461M2016 SSA	11 10 2016	11 10 2021	De acuerdo a la información presentada por la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160519	LA-0196YR047- E45-2016
2650.00	PRAMIPEXOL	TABLETA Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 1.0 mg. Envase con 30 tabletas.	Enfermedad de Parkinson	Laboratorios Come S.A. de C.V.	461M2016 SSA	11 10 2016	11 10 2021	De acuerdo a la información presentada por la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS		

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Número de certificado: AC1123
 Vigencia de certificación: 28-02-17
 Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Ciudad de México, a 15 de Mayo de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con las claves 010 000 2649 00 00 y 010 000 2650 00 00

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.
 Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) GPO GEN ESP DIF VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN ENV. CAN. TPO.	CLASIF.	NOMBRE DEL LAB. O DEL PROVEDOR	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COM. SPECIAL DE AB. REG. DE MEXICANA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
010-000-2649-00-00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	GEN	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	461M2016 SSA	CORNE LCO 040909464	MEXICO	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.
010-000-2650-00-00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	GEN	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	461M2016 SSA	CORNE LCO 040909464	MEXICO	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutierrez Mojica
 Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1408

SIN TEXTO

**ANEXO NÚMERO 12
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 25 de abril del 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

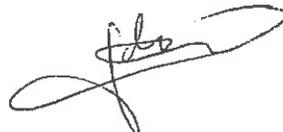
El suscrito C. Lic. Julio Alfredo De La Cova Vollbracht, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Ocampo No. 167-A, Colonia Las Encinas, C.P. 66050, Escobedo, Nuevo León, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR				
010-000-2649-00-00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	461M2016 SSA	MEXICO
010-000-2650-00-00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	461M2016 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.



LIC. JULIO ALFREDO DE LA COVA VOLLBRACHT
Representante Legal
LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Pasión por tu salud

SIN TEXTO

Sun Pharma de México, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 600, Col. Del Valle,
Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.
Tel. : +52 55 5663 2577
Fax : +52 55 5663 2578 Extn.: 107



Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **SUN PHARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **LA DISPONIBILIDAD DE MATERIA PRIMA PARA FABRICACIÓN**. Por lo que únicamente podremos suministrar el **_15_%** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


VIPULKUMAR JAYANTILAL TIMBADIA
Representante Legal
SUN PHARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.


SUN
PHARMA
Sun Pharma de México, S.A. de C.V.
R.F.C. SP1021203112

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **PROTEIN, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que estos productos son originarios de Canadá, requieren de una aprobación especial así como controles de calidad rigurosos, por lo cual nos están deteniendo la materia prima.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 18 % de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Alejandro Orive Vega
Representante Legal
PROTEIN, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Distribuido y Comercializado en México por **PROTEIN S.A. DE C.V.**

SIN TEXTO

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, NUCITEC, S.A. DE C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de contar actualmente con el desabasto de una materia prima esencial para la fabricación de los productos mencionados. Por lo que únicamente podremos suministrar el **25%** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



CYNTHIA LUANNA LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
NUCITEC, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
010-000-2649-00-00
010-000-2650-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **no contar con suficiente materia para fabricar y abastecer lo asignado.**

Por lo que únicamente podremos suministrar el **12 %** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



FERNANDO COROMINAS RUBIO.
REPRESENTANTE LEGAL.
SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente

Por este conducto hago constar que mi representada, Boehringer Ingelheim Promeco S.A. de C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de problemas de producción en el sitio de fabricación, esperando a la brevedad poder contar con el producto disponible.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de que considere a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,


Ing. Jorge Martín del Río Soto
Representante Legal
Boehringer Ingelheim Promeco S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **ACTAVIS S. DE R.L. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VII
010-000-2649-00-00
010-000-2650-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... **que no contamos con disponibilidad de producto hasta nuevo aviso.** Por lo que no podremos suministrar el total de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


ERNESTO S. ZAVALA ESPINOZA
ASSOC DIR ACCOUNT MANAGEMENT
ACTAVIS S. DE R.L. DE C.V.


ACTAVIS S. DE R.L. DE C.V.
Camino a Santa Teresa No. 1040-601
Col. Jardines de la Montaña
CP 14210 México, D.F.
ACT-120-436-987

Camino a Santa Teresa 1040-601 Col. Jardines de la Montaña CP 14210 México, D.F. Deleg. Tlalpan / Tel: 5449-9900
www.actavis.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México a 01 de Febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



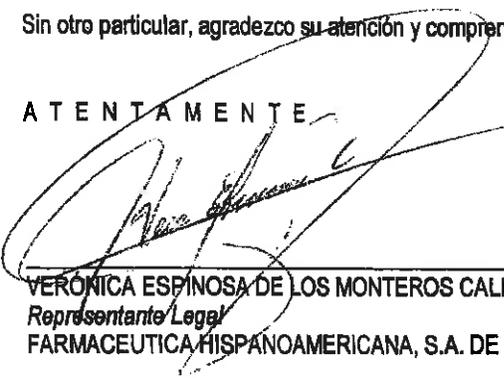
A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que nos hemos visto afectados en el surtimiento de la materia prima del producto.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 20 % de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
Representante Legal
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**Farmacéutica[®]
Hispanoamericana**

NUESTRO PRINCIPIO SALUD Y CALIDAD

SIN TEXTO



ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Desde su salud es negocio

GUADALAJARA, JAL. A 23 DE MARZO DE 2017.

DIMESA S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ ME PERMITO INFORMARLE QUE POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON EXISTENCIAS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS, DEBIDO A LA FALTA DE INSUMOS, POR LO QUE NO SERA POSIBLE ABASTECERLE SU ORDEN DE COMPRA, LA CUAL SEGUIRA PENDIENTE DE ENTREGA.

CLAVE	NOMBRE	PRESENTACIÓN.
2649	PRAMIPEXOL 0.50 MG	CON 30 TABLETAS
2650	PRAMIPEXOL 1.0 MG	CON 30 TABLETAS

SIN MAS POR EL MOMENTO Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA, AL TEL/FAX 01 33 35 87 23 70,71, SE DESPIDE SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR

ATENTAMENTE

VICENTE E. ALVAREZ CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Sistema de Calidad Certificado
ISO 9001:2008

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente

Por este conducto hago constar que mi representada, Laboratorios PISA, S.A. de C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 mediante la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento convocada por este Instituto para la adquisición de la(s):

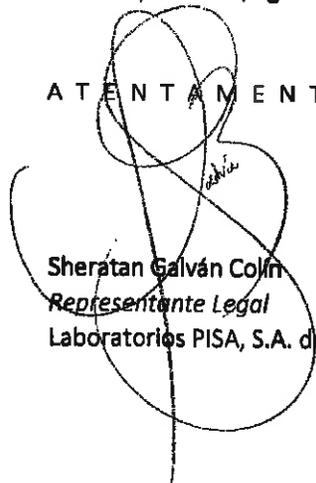
010-000-2649-00-00
010-000-2650-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que nuestra capacidad se encuentra limitada; por lo que únicamente podremos suministrar el 20% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


Sheratan Galván Colín
Representante Legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. España No.1840 Col. Moderna
C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
t.d. (01 33) 3678 16 00 / f. (01 33) 3810 16 09
Lada sin costo: 01 800 627 71 50

Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 555
Col. Romero de Terreros. Del. Coyoacan
C.P. 04310 CDMX.
t.d. (01 55) 5484 21 00 / f. (01 55) 5659 12 65

Av. Miguel Ordoñez No. 2400 Col. Cumbres de
Santa Catarina C.P. 66358 Santa Catarina, NL.
t.d. (01 81) 8389 71 00 / f. (01 81) 8389 71 21
Conmutador: 01 800 581 18 81

www.pisa.com.mx

SIN TEXTO



GRUPO CARBEL

Ciudad de México a 12 de mayo de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que hay atrasos con la materia prima.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 25% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

~~A T E N T A M E N T E~~

~~LIC. PABLO GONZALEZ VILLARREAL
Representante Legal
GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.~~

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Periférico Poniente No. 7366, Col. Cd. Granja, C.P. 45010, Zapopan, Jal.
Tels. Y Fax: (52+33) 3165-2200 y 3627-6191
contacto@grupocarbel.com, www.grupocarbel.com

SIN TEXTO



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
REGISTRO SANITARIO No.
461M2016 SSA
No. DE SOLICITUD
163300404M0074

Con fundamento en el Artículo 4º párrafo cuatro, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 bis, 391 bis, y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 Inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 153, 167, 167bis, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1,3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción inciso C, 11 fracciones VI, XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se le OTORGA el presente Registro Sanitario:

Laboratorios Come, S.A. de C.V.

Ocampo No. 167-A, Col. Las Encinas, C.P. 66050, Escobedo, Nuevo León, México.
 LCO 040908464

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:	YIAPREZ
Denominación Genérica:	Prampexol
Clasificación Artículo 226 LGS:	IV
Forma Farmacéutica:	Tableta
Fabricante del Fármaco:	Unichem Laboratories Limited 99, M.J.D.C. Area, Dhataw. Roha Raigad 402116 Maharashtra State, India.
Fabricante del Medicamento:	Laboratorios Come, S.A. de C.V. Ocampo No. 167-A, Col. Las Encinas, C.P. 66050, Escobedo, Nuevo León, México.
Acondicionado por:	Laboratorios Come, S.A. de C.V. Ocampo No. 167-A, Col. Las Encinas, C.P. 66050, Escobedo, Nuevo León, México.
Distribuido por:	Laboratorios Come, S.A. de C.V. Ocampo No. 167-A, Col. Las Encinas, C.P. 66050, Escobedo, Nuevo León, México.
Fecha de Expedición:	11 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento:	11 de octubre de 2021
Presentaciones:	Caja con 10, 20 ó 30 tabletas de 0.5 mg ó 1.0 mg.
Envase para Tableta:	Envase de burbuja de Policloruro de Vinilo/Polietileno/Policloruro de Vinilideno (PVC/PE/PVDC-AI).
Vida Útil:	24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.
Indicaciones Terapéuticas:	Antiparkinsoniano. Para el síndrome de piernas inquietas.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COF 107678

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a pramipexol o a cualquiera de los componentes de la fórmula Embarazo y lactancia.

Fórmula

Concentración 0.5 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Diclorhidrato de pramipexol 0.500 mg Monohidratado.
Ajuste con base a la potencia del principio activo.

Aditivo



Concentración 1.0 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Diclorhidrato de pramipexol 1.000 mg Monohidratado.
Ajuste con base a la potencia del principio activo.

Aditivo



Via de Administración: Oral

Observaciones al Registro:

-En término de seis meses, contado a partir de la fecha de emisión, deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del medicamento Laboratorios Come S.A. de C.V. expedido por COFEPRIS o por alguna de las Autoridades sanitarias extranjeras reconocidas, en caso de no presentarlo se procederá a la revocación de dicho registro de conformidad con el Capítulo II del Título Décimo Sexto de la Ley General de Salud.

-Deberán confirmar el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2005. Estabilidad de Fármacos y Medicamentos.

-Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria, lo anterior de conformidad con los artículos 17 Bis fracciones IV y VI. y 378 de la Ley General de Salud; 1. 2. 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III 218 fracción I. C.. 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insumos para la Salud.

-El titular del presente Registro Sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del Registro Sanitario que se otorga en este acto.

Anexos: 36

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
COMISIONADO DE AUTORIZACION SANITARIA

JUAN CARLOS CALLAGA SOLORIZANO

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:
SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

COF 107679